COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

ADENDA N° 1.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2011 CONSTRUCCIONES MILITARES
ID N° : 207.108.

Modificar. Sección III.

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1-Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

El estudio y evaluación de las Ofertas estará a cargo del **Comité de** Evaluación, integrado por funcionarios de la **FAP**
A fin de facilitar el examen para la evaluación y comparación de las Ofertas, **LA FAP** podrá a su discreción, solicitar a cualquier **OFERENTE** las aclaraciones pertinentes. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no sé, pedirán ofrecerán ni permitirán cambios en los aspectos sustanciales de la **Oferta.**

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

Cualquier intento por parte de un Oferente de influir a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en las decisiones de adjudicación del Contrato, podrá resultar en el rechazo de su oferta.

LA FUERZA AEREA se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a las mismas, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con LA FUERZA AEREA PARAGUAYA, o que la empresa de la cual es representante o distribuidora se halla en mora.

PAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM – JEFE DE LA UOC N° 4